

UGEL-Tocache

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



Resolución Directoral N°.....00200

Tocache, 05 FEB 2025



N° 005-90-PCM; el VIR-2024042105; el VIR-2025000916; el Informe Escalafonario N° 00020-2025 y el Memorando N° 009-2025-GRSM-DRE/UGELT/UGA/GRRHH.

CONSIDERANDO:

Que, con VIR-2024042105, mediante Oficio N° 115-2024/D.IEI. N° 0014 "JVA" UC-SL-T/SM, de fecha 29 de diciembre del 2025, el Director de la I.E. N° 0014 Juan Velasco Alvarado, remite la solicitud de don Miguel GONZALES DEL AGUILA, identificado con DNI N° 42383190, Trabajador de Servicio, referente a su licencia sin goce de remuneración por haber sido ratificado su designación con Resolución de Alcaldía N° 06-2024-MDU/A, como Sub Gerente de Educación, Cultura y Deporte de la Municipalidad Distrital de Uchiza, bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicio del Decreto Legislativo N° 1057, CAS-CONFIANZA, para el periodo 2025;

Que, mediante Informe Escalafonario N° 00020-2025, de fecha 06 de enero del 2025, la Responsable de Escalafón, hace de conocimiento que procede la solicitud de licencia sin goce de remuneraciones del servidor Miguel GONZALES DEL AGUILA;

Que, a través del VIR-2025000916, con el Oficio N° 009-2025/D.IEI. N° 0014 "JVA" UC-SL-T/SM, de fecha 07 de enero del 2025, el Director de la I.E. N° 0014 Juan Velasco Alvarado, hace de conocimiento la reincorporación de don Miguel GONZALES DEL AGUILA, identificado con DNI N° 42383190, Trabajador de Servicio, a partir del 07 de enero del 2025;

Que, con Memorando N° 009-2025-GRSM/DO. UE303/RRHH, de fecha 09 de enero del 2025, la Responsable de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, remite la solicitud revisada de don Miguel GONZALES DEL AGUILA, para proyectar la resolución de licencia sin goce de haber del 01.01.2025 al 06.01.2025, por 06 días, por designación en cargo de confianza;

Que, de acuerdo al artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa, indica: " *que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor(...)*"; es procedente expedir la resolución de licencia sin goce de haber y contrato del personal especificado en la parte resolutive;

De conformidad con la Ley General de Educación N° 28044, D.L. N° 276, Ley de Bases de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, D.S. N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, D.L. N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificada por Ley N° 26510, R.M. N° 0168-2002-ED, Ley N° 32185, Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2025.

000200

SE RESUELVE:

Artículo 1. CONCEDER, en vías de regularización, licencia sin goce de remuneraciones al trabajador que a continuación se indica;

APELLIDOS Y NOMBRES / CODIGO MODULAR	MOTIVO DE LICENCIA	DIAS DE LICENCIA				VIGENCIA	CARGO CENTRO TRABAJO	LUGAR Y DISTRITO
		CON GOCE		S/G	TO TAL			
		G/I	ES SALUD					
GOZALES DEL AGUILA, Miguel DNI N° 42383190 VIR-2025000916	Designación en cargo de confianza	-	-	06	06	Del 01.01.2025 hasta el 06.01.2025	Trabajador de Servicio de la I.E. N° 0014 JUAN VELASCO ALVARADO	Unión Cadena, Uchiza - Tocache

Artículo 2.- Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley N° 32185, Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2025.

Regístrese y Comuníquese


Dra. ISELA SIERRALTA PINEDO
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE TOCACHE

ISP/DUGEL
EATR/JA
GTR/RGRR.HH.
SVTMNEXUS